



Firmado digitalmente por:
ALLPAS CARTULIN Javier
Antonio FIR 10553053 hard
Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 15/02/2024 14:33:54-0500

Municipalidad: Expediente N° :
 Fecha de emisión :
 Fecha de vencimiento :

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° :

ADMINISTRADO: PROPIETARIO: SI
 NO

LICENCIA DE:

USO : ZONIFICACIÓN: ALTURA: ml
 Pisos

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Departamento		Provincia			Distrito	
TEJADA	15	158-159		ENRIQUE BARRON		
<small>Urbanización / A.H. / Otro</small>	<small>Mz.</small>	<small>Lote</small>	<small>Sub Lote</small>	<small>Av. / Jr. / Calle / Pasaje</small>	<small>N°</small>	<small>Int.</small>

ÁREA TECHADA TOTAL: m² TOTAL N° DE PISOS:
 N° Sótano(s) : 1
 Semisótano :
 Azotea : 1



OBSERVACIONES (1):

- EL PROYECTO FUE APROBADO CON EVALUACIÓN DE REVISORES URBANOS MEDIANTE EL ITF N°E-C-2023-0004151 DE FECHA 16/01/2024.
- PARA EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO MEDIANTE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE CONSIDERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 70.1, ART.70 DEL D.S N°029-2019-VIVIENDA.

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra (s) autorizada(s) con la Licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada 36 meses, por única vez.

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 Ing. David Antonio Mendoza Saldarriaga
 CIP 164099
 Gerente De Desarrollo Urbano



Firmado digitalmente por:
MENDOZA SALDARRIAGA DAVID
ANTONIO FIR 07695620 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2024 15:34:51-0500